

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A.
TEL 4370-2291 / 4370-2337
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON S
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SEÑOR(ES) RABADAN S.A.
MITRE 565 PISO 2° DPTO.42
C.P.: 5500 - MENDOZA
MENDOZA
T.E.: 2639616

CSLU: (0261) 156320404

ORDEN DE COMPRA N° 339/2324
EXPEDIENTE N° 1.309.523/2323
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 419/2024
DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2024
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.231/2024
DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA
CON DOMICILIO EN: AV. ESPAÑA Y PEDRO MOLINA (5500) MENDOZA
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de limpieza interna y externa integral con destino al edificio sito en Av. España N° 955, de la ciudad de Mendoza, provincia homónima, sede de los Juzgados Federales N° 2 y 4 de Mendoza, a partir del mes de septiembre de 2024- o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y hasta el 28 de febrero de 2025. Superficie cubierta total: 1947,06 m2. IMPORTE MENSUAL: 3.400.000,00	20.400.000,00	20.400.000,00
2	1	Servicio de limpieza interna y externa integral con destino al edificio sito en A. España N° 483, de la ciudad de Mendoza, provincia homónima, sede de los Tribunales Orales Federales de Mendoza, a partir del mes de septiembre de 2024- o del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior-, hasta el 28 de febrero de 2024. Superficie cubierta total: 6.000 m2. IMPORTE MENSUAL: 6.600.000,00	39.600.000,00	39.600.000,00
3	1	Servicio de limpieza interna y externa integral con destino al edificio sito en Av. San Martín (esq. Colón), pisos 3° y 4°, ciudad de Mendoza, provincia homónima, sede de la Secretaría Electoral de Mendoza, a partir del mes de septiembre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior-, hasta el 28 de febrero de 2025. Superficie cubierta total: 1.746 m2. IMPORTE MENSUAL: 3.000.000,00	18.000.000,00	18.000.000,00
4	1	Servicio de limpieza interna en espacios comunes y externa con destino al edificio sito en San Juan N°247, ciudad de Mendoza, provincia homónima, sede de las Secretarías de DDHH de los Tribunales Orales N°1 y 2 de Mendoza y de la Secretaría Previsional de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, a partir del mes de septiembre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior-, y hasta el 28 de febrero de 2025. Superficie cubierta total: 413,34 m2.	8.400.000,00	8.400.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		66.400.000,00

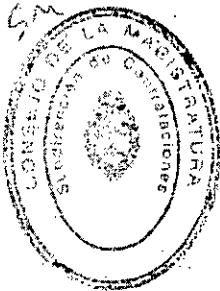
IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON		CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	PRECIO EN \$
			TRANSPORTE DE FS 1		96.400.000,00
			IMPORTE MENSUAL:	1.400.000,00	
			IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		96.400.000,00
			SON: PESOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL		
ORGANISMO SOLICITANTE:					
INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA,					
SITA EN AV. ESPAÑA N° 483, 2B, CIUDAD DE MENDOZA, PCIA.					
HONORARIO- TEL: (0261) 425-3734					
E-MAIL: cimenodoza.intendenci@pjn.gov.ar					
IMPORTANTE:					
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES-					
TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE					
OPEREZA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES					
PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE-					
TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142, INC 1 DEL REGLAMEN-					
TO DE CONTRATACIONES)					
NOTA:					
LOS RENGLOES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TO-					
DO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES					
SUPERVISION DE LA PRESTACION:					
SEARA REALIZADA POR EL INGENIERO DE LA JURISDICCION, RGO,					
VANINA BRUCALISTTA, O QUIEN DELENTE DICHA FUNCION AL MOMENTO					
DE LA PRESTACION.					
TEL: 0261-425-3734					
EMAIL: cimenodoza.intendenci@pjn.gov.ar/					
vanina.brucalistta@pjn.gov.ar					
LUGARES DE TRABAJO:					
INDICADOS.					
NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE-					
BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPROBATIVA ANTE LA A.F.I.P. ME-					
DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE-					
SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPROBATIVA					
SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN-					
CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE SUBSIDIOS Y PENSIONES					
QUE PODRIAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.					
FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE					
PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI-					
TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO					
ACTUATORIO Y ANTERIORMENTE A LA LETENIDA "PROVISION PRESTADA					
DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE					
LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 343/90).					
LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA-					
DA DE LA DIRECCION DE ADMINISTR. FINANCIERA, SITA EN LA CALLE					

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REPRESENTANTE NATURAL.

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM N°o. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 57.600.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 28.800.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

Firmado digitalmente por:
CASTRO Maria Sol
 Fecha y hora: 13.09.2024
 15:52:27